

MENDOZA, **04 JUN 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 17572/2026, en las que la Dirección de Ingreso de la Facultad de Ingeniería, solicita la inscripción del alumno Federico Javier PEREYRA, en la carrera de Ingeniería Mecatrónica – Ciclo Lectivo 2026;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. PEREYRA, alumno regular de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita la inscripción fuera de término a la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Que, por un error involuntario, el alumno fue omitido del listado de ingresantes correspondientes al Curso de Ingreso 2026, ya que ha cumplimentado las Condiciones Básicas de Admisión para la carrera de Ingeniería Mecatrónica, según lo establecido por Resolución N° 094/2025-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección de Alumnos de Grado a inscribir, **para el Ciclo Lectivo 2026**, al alumno Federico Javier PEREYRA (Legajo 14.970) en la carrera de Ingeniería Mecatrónica (Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 094/2023-CS).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **371/2026**